Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 58/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "DATA LAB S.A"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN- AD REFERÉNDUM

AÑO: 2015

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

ANEXO "A"
ADENDA 01 DEL CONTRATO N° 58/2015
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN- AD REFERÉNDUM
ID: 294.150

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, la señora **MIRTA MORINIGO DE ROJAS** con Cédula de Identidad Nº 654.349 en carácter de Representante de la firma **DATALAB S.A.** con **RUC Nº 80030218-4**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Av. Artigas N° 1645 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 58/2015 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN- AD REFERÉNDUM**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA:

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de guaraníes ciento doce millones quinientos veintiocho mil **(₲ 112.528.000),** equivalente al **10,152**% (diez coma ciento cincuenta y dos por ciento) del monto total del contrato principal, conforme establece el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 86 del Decreto Reglamentario, siendo el objeto de Gasto afectado el 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. ----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

N°	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	43211508-001	Computadoras personales	Unidad	Unidad	20	DELL	EEUU	5.626.400	112.528.000
									112.528.000

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DIRECCIÓN – ASUNCIÓN PARAGUAY

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Ítem 1 - Computadoras Personales

COMPUTADORAS PERSONALES			Propuesta del Oferente
Descripción	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (detallar cantidades en mínimos exigidos)**
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EXIGIDO	Dell/Optiplex 9020 MT
Origen/Procedencia	Indicar	EXIGIDO	E.E.U.U
Chasis	Dimensiones Máximas: (HxWxD en centímetros) Altura, Ancho y Profundidad: 40X20X45	EXIGIDO	CUMPLE
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable. Actualización debe poder ser bajada de la web del Fabricante	EXIGIDO	CUMPLE
Procesador	Procesador 4 (cuatro) núcleos Nativos	3200 MHz o superior	CUMPLE
	Cache L3	6 MB como mínimo	CUMPLE
	DMI	5 GT/s	CUMPLE
	Número de hilos	4 (cuatro) exigido como mínimo	CUMPLE
	Capacidad de Virtualización	EXIGIDO	CUMPLE
	Arquitectura de Procesador	64 bits exigido o superior	CUMPLE
	Tecnología de lanzamiento del procesador del año 2013 como mínimo	Mínimo exigido o superior	CUMPLE
Características de Placa Madre	Tipo ATX y zócalos de memorias DDR3 SDRAM o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	Ranuras de Memorias RAM	4 (cuatro) o superior	CUMPLE
	Puertos externos USB frontales 2.0	2 (dos) o superior	CUMPLE
	Puertos externos USB traseros 2.0	4 (cuatro) o superior	CUMPLE
	Puertos Externos USB frontales 3.0	2 (dos) o superior	CUMPLE
	Puertos Externos USB traseros 3.0	2 (dos) o superior	CUMPLE
	Ranura PCI Express x16	1 (uno) o superior	CUMPLE
	Ranura PCI Express x1	2 (dos) o superior	CUMPLE

Marcos Maciel Rojas
Director General
SNPP

Lic. Mirta Moringo de Díaz
Representante
Datalab

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

	Ranura PCI	1 (uno) o superior	CUMPLE
	Debe contar con controlador SATA	EXIGIDO	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 (1600MHz) instalada. Debe quedar al menos 1(un) banco de memoria vacío para futuras expansiones	8 GB o superior	CUMPLE
	Capacidad para ampliación de la memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa Madre	32 GB mínimo	CUMPLE
Grabador de DVD	8X DVD+/-RW SATA Conector	EXIGIDO	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	500 GB 3,5'' SATA 6Gb/s con 8mb de Caché	Mínimo o Superior	CUMPLE
Parlantes	EXTERNOS de la misma marca que el GABINETE de la computadora	EXIGIDO	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado salida para auriculares y parlantes y micrófono.	EXIGIDO	CUMPLE
Video	Tarjeta dedicada con 01 puerto DP o DVI y 01 puerto VGA	Mínimo 1 GB DDR3	CUMPLE
Monitor	De la misma marca que el GABINETE de la Computadora, tipo LCD o LED 19,45 Pulgadas diagonal (como mínimo) o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	Puertos VGA y DVI con adaptadores y cables incluidos	EXIGIDO	CUMPLE
Teclado	Estándar en español, conexión USB, su marca deberá ser igual a la computadora y Monitor, No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Mínimo 105 teclas o superior	CUMPLE
Mouse/Ratón	Mouse USB óptico o Laser con rueda de Scroll, su marca deberá ser igual a la computadora y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Mínimo con 3 botones o superior	CUMPLE
Comunicaciones	Adaptador de RED 10/100/1000 full dúplex interna. Puerto RJ-45	EXIGIDO 1 (uno)	CUMPLE
Fuente de Alimentación eléctrica	Voltaje soportado 100-240 Voltios (automático) a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo, debe incluir Cable de fuente poder con conector tipo americano.	EXIGIDO	CUMPLE
Accesorios Adicionales	1 (una) regleta (surge protector) de 5 tomas mínimas con receptáculo universal tipo americano y con interruptor de circuito encendido/apagado con voltaje 120-220 volts automático	EXIGIDO	CUMPLE

Lic. Viviana Raquel Rojas
Director General
SNPP

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

Ayda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Datalab

Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado y detección de apertura de chasis automático. Se deberá incluir los candados con llaves	EXIGIDO	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 8.1 Profesional en español, Última versión, pre instalado, con activación y software original. Antivirus con licencia para 1 año activado e instalado.	EXIGIDO	CUMPLE
Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware mano de obra, Repuestos y Traslado de los equipos de la oficina del cliente a cargo del proveedor.	3 (tres) años mínimo o Superior	CUMPLE
Extras de garantía	El equipo debe estar en línea de producción de la marca. Se debe presentar carta del fabricante, autorizando al proveedor a vender el producto y donde se indique la garantía del equipo ofertado. El monitor, teclado, placa madre y mouse tienen que ser de la misma marca que la computadora.	EXIGIDO	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para **garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada,** será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente o CAS deberá contar con 4 técnicos certificado de la marca ofertada dentro de su plantel permanente. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de fabricante o del oferente. Corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución, **SOLAMENTE SE ACEPTARA GARANTIA DADA POR EL FABRICANTE**	EXIGIDO	CUMPLE
Certificación documentaciones requeridas	Certificado de calidad ISO 9001:2008 sobre diseño, desarrollo y fabricación. Certificado de calidad ISO 14001:2004 Certificaciones **CE, UL (deberá aparecer la marca ofertada y el modelo en sitio oficial de UL: www.ul.com)** Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 7 y Windows 8. Certificado de origen del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE
Componentes del equipo números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE

El monto total de la presente Adenda al contrato asciende a la suma de guaraníes ciento doce millones quinientos veintiocho mil (₲ 112.528.000). -------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal

Ayda Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

CLAUSULA TERCERA:

Los demás términos del Contrato N° 58/15 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN- AD REFERÉNDUM", suscripto en fecha 05 de octubre de 2015, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre de 2015.----------

MIRTA MORINIGO DE ROJAS
Cédula de Identidad Nº 654.349
DATALAB S.A.
RUC Nº 80030218-4

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCION

Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py